AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME
PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MP-CMA-004-2026
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE LAS VÍAS URBANAS CARRERA 4A ENTRE CALLE 8A Y CALLE 5A BARRIO EL PUERTO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA"

En virtud de lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Purificación, Tolima se permite informar a los interesados,

Que de acuerdo con lo previsto en el articulo artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 el día veintiocho (28) de octubre de 2026, es decir, el día hábil anterior a la expedición del acto administrativo de apertura, venció el plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes.

Que la citada disposición establece que las Entidades Estatales deberán limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia cuando concurran los requisitos que a continuación se citan:

> ***Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPyme**. (…)*
>
> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
>
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPyme colombianas para limitar la convocatoria a MiPyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*
>
> *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. (…)*

Que, vencido el plazo anteriormente indicado, la Entidad procedió a verificar las solicitudes de limitación de la convocatoria presentadas dentro del término, así como el cumplimiento de los

requisitos exigidos por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, obteniéndose el siguiente resultado:

SOLICITANTE	IDENTIFICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD	CUMPLE / NO CUMPLE
IVSERSIONES AGM S.A.S	NIT. 901.826.372-9	Solicitud de limitación del proceso a Mipymes domiciliadas en el departamento del Tolima.	**NO CUMPLE.** - Aporta solicitud expresa de limitación. - Aporta Certificado de Acreditación como Mipyme suscrita por el representante legal y el contador público. - Certificación de composición accionaria - Aporta Registro Unico Tributario (RUT) - Aporta copia de cedula de ciudadania (Contador Publico) - Aporta copia tarjeta profesional de contador publico No aporta copia del certificado de existencia y representación regal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, según lo previsto en el articulo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
IKII S.A.S	NIT. 901.826.038-3	Solicitud de limitación del proceso en referencia a Mipymes	**CUMPLE.** - Aporta solicitud expresa de limitación. - Aporta Certificado de Acreditación como

		domiciliadas en el departamento del Tolima.	Mipyme suscrita por el representante legal y el contador público. - Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué. Fecha de expedición: 22/09/2026. Fecha de constitución: 03/04/2024. Código de verificación: CPqCn3dWeH. - Aporta documentos adicionales. - Acredita la calidad de MiPyme con mínimo un (01) año de existencia como persona jurídica. - Acredita que su objeto social le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
GHF INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT. 901.424.774-0	Solicitud de limitación del proceso en referencia a Mipymes domiciliadas en el departamento del Tolima.	**CUMPLE.** - Aporta solicitud expresa de limitación. - Aporta Certificado de Acreditación como Mipyme suscrita por el representante legal y el contador público. - Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal vigente y en firme

			expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué. Fecha de expedición: 07/10/2026. Fecha de constitución: 23/10/2020. Código de verificación: Yb7sk1j2wb - Aporta documentos adicionales. - Acredita la calidad de MiPyme con mínimo un (01) año de existencia como persona jurídica. - Acredita que su objeto social le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
INVERSIONES AGM S.A.S	NIT. 901.826.372-9	Solicitud de limitación del proceso en referencia a Mipymes domiciliadas en el departamento del Tolima.	**CUMPLE.** - Aporta solicitud expresa de limitación. - Aporta Certificado de Acreditación como Mipyme suscrita por el representante legal y el contador público. - Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué. Fecha de expedición: 22/09/2026. Fecha de constitución: 03/04/2024. Código de verificación: zSf3YkwKrY. - Aporta documentos adicionales.

			- Acredita la calidad de MiPyme con mínimo un (01) año de existencia como persona jurídica. - Acredita que su objeto social le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
DANIEL REYNALDO BELTRAN GUZMAN	C.C. 1.106.397.974	Solicitud de limitación del proceso en referencia a Mipymes domiciliadas en el Municipio de Purificación Tolima.	**CUMPLE.** - Aporta solicitud expresa de limitación. - Aporta Certificado de Acreditación como Mipyme suscrito por la persona natural y el contador público. - Aporta copia de la Cédula de Ciudadanía. - Aporta certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima. Fecha de expedición: 08/10/2026. Código de Verificación: WVS8ZCZuc6
GRUPO EMPRESARIAL DYNAMO S.A.S	NIT. 901.327.150-1	Solicitud de limitación del proceso en referencia a Mipymes domiciliadas en el departamento del Tolima.	**CUMPLE.** - Aporta solicitud expresa de limitación. - Aporta Certificado de Acreditación como Mipyme suscrita por la representante legal y el contador público. - Aporta Certificado de Existencia y

			Representación Legal vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué. Fecha de expedición: 23/10/2026. Fecha de constitución: 27/09/2019. Código de verificación: JdV9kpeB4z. - Aporta documentos adicionales. - Acredita la calidad de MiPyme con mínimo un (01) año de existencia como persona jurídica. - Acredita que su objeto social le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
MULTISERVICIOS LOZANO LEAL S.A.S	NIT. 809.009-273-1	Solicitud de limitación del proceso en referencia a Mipymes domiciliadas en el Municipio de Purificación Tolima.	**CUMPLE.** - Aporta solicitud expresa de limitación. - Aporta Certificado de Acreditación como Mipyme suscrita por el representante legal y el contador público. - Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima. Fecha de expedición: 22/10/2026. Fecha de

			constitución: 06/12/2001. Código de verificación: U77cd8eptN - Aporta documentos adicionales. - Acredita la calidad de MiPyme con mínimo un (01) año de existencia como persona jurídica. - Acredita que su objeto social le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
MOLA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SAS	NIT. 901.872.537-2	Solicitud de limitación del proceso en referencia a Mipymes domiciliadas en el departamento del Tolima.	**CUMPLE.** - Aporta solicitud expresa de limitación. - Aporta Certificado de Acreditación como Mipyme suscrito por representante legal y contador público. - Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué. Fecha de expedición: 23/10/2026. Fecha de constitución: 15/08/2024. Código de verificación: YhKSEmYg3H - Aporta documentos adicionales. - Acredita la calidad de MiPyme con mínimo un

			(01) año de existencia como persona jurídica. - Acredita que su objeto social le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Que, como consecuencia de lo anterior, y una vez verificado el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, así como de las reglas establecidas en el proyecto de pliego de condiciones, se encuentran acreditados los presupuestos para que la convocatoria del proceso de Concurso de Méritos Abierto **No. MP-CMA-004-2026** cuyo objeto es "***INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE LAS VÍAS URBANAS CARRERA 4A ENTRE CALLE 8A Y CALLE 5A BARRIO EL PUERTO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA***", quede limitada a **MIPYME COLOMBIANAS DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA**, de conformidad con las disposiciones antes señaladas o aquellas que las modifiquen, adiciones o sustituyan.

Dado en el Municipio de Purificación Tolima, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
FERNEY BONILLA GALICIA
Secretario de Obras de Infraestructura Regional y Urbana
Municipio de Purificación - Tolima

Proyectó: Jhon Héctor García Enciso – Abogado Asociado – Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS
Revisó: Lina Giseth Cardona Mendoza – Coordinadora Grupo Contratos – Firma contratista Aranzalez & Co. Abogados, Consultores y Asociados SAS